



ACTA DE LA UNDECIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL CHILLÓN-RÍMAC-LURÍN

En la ciudad de Lima en el Salón Atahualpa de la Municipalidad de Lima Metropolitana, sito en el Jr. Jirón de la Unión 300, Cercado de Lima, a las 10:00 am del jueves 04 de julio del 2019, en mérito a la convocatoria realizada por la presidencia del Consejo mediante oficios del N° 46 al N° 63-2019-ANA-CRHCI.CHIRILU/PRESIDENTE y con el acompañamiento del Secretario Técnico Ing. Abner Zavala Zavala, el mismo que pasa lista a los asistentes, en segunda convocatoria, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo.

Acto seguido, se verificó el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes Consejeros:

Institución	Asistencia
Municipalidad Metropolitana de Lima	Neptalí Samuel Sánchez Figueroa
Gobierno Regional de Lima	-----
Gobierno Regional del Callao	Raúl Zárate Rendón
Autoridad Nacional del Agua	Luis Yampufe Morales
Municipalidad Distrital de La Punta	Jorge Luis Podestá
Municipalidad Distrital de Antioquía	-----
Municipalidad Distrital de San Isidro	-----
Junta de Usuarios SH Lurín Chilca	Leydi Pablo Avalos
Junta de Usuarios SH Rímac	Cipriano Sullca Antonio
Junta de Usuarios SH Chillón	-----
ENEL	Liliana Crudo Vera
SEDAPAL	Yolanda Andía Cárdenas
UNACEM	Mérllyn Chumpitaz Uquiche
Colegio de Biólogos del Perú – Callao.	Jose Luis Duran Ayte
Colegio de Ingenieros – CD de Lima	-----
Universidad Nacional Federico Villareal	Jessica Vargas Ayala













Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad Nacional del Callao,	Teresa Valderrama Rojas
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Guillermo Vílchez
Comunidad Campesina Santa Cruz de Cocachacra	-----

Se verifica la asistencia de 13 consejeros, entre titulares y alternos, contándose con quorum para la segunda convocatoria que es de la mitad más uno (10) según acuerdo N° 10.6 de la décima sesión del CRHCI.CHIRILU.

Se instala la presente sesión extraordinaria a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Información sobre el Proyecto de Exploración ARIANA.
2. Informe sobre el Plan Integral de Control de Inundaciones de Movimientos de Masa de la Cuenca del río Rímac.
3. Informe sobre el Estudio Preliminar de Viabilidad sobre los Proyectos de Prevención de inundaciones del río Rímac.
4. Informe sobre el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas.
5. Informe de acciones iniciales de los Gobiernos Regionales sobre recuperación de las fajas marginales.

El presidente del CRHCI.CHIRILU, Ing. Neptalí Sánchez, da la bienvenida a los asistentes, seguidamente se procede con el desarrollo de la sesión:

Sección Informes

1. El Ing. Neptalí Sanchez informar sobre el convenio de cooperación entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de Vivienda con la finalidad de realizar la descolmatación de los ríos Chillón, Rímac y Lurín. Se ha solicitado información a 15 gobiernos locales sobre puntos de descolmatación.
2. El Ing. Abner Zavala informa que en el marco del Grupo de Cultura del Agua del CRHCI.CHIRILU se está planificando la implementación y celebración de la Semana de la Cuenca del Río Rímac, en tal sentido, el día de mañana viernes 05 se ha convocado a los diversos actores de la cuenca a una reunión de trabajo a llevarse a cabo en Santa Eulalia, con la finalidad de coordinar las actividades a desarrollarse en dicha semana.
3. La Ing. Leydi Pablo informa que la Junta de Usuarios Lurín solicitó apoyo a la ANA para evaluar lugares posibles de almacenamiento de agua en la cuenca Lurín; al respecto, la ANA luego de una visita de campo ha emitido un informe técnico indicando las alternativas de almacenamiento: Palma Alta con un volumen potencial de 22,5 hm³ y El Infiernillo con un volumen potencial de 11,8 hm³. Asimismo, está presentando un documento al CRHCI.CHIRILU





adjuntando el informe de la ANA y solicitando apoyo al CRHCI.CHIRILU en la gestión ante la ANA para la formulación de los estudios de pre-inversión.

Sección Pedidos

1. El Ing. Abner Zavala pide que se permite escuchar a la representante de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA sobre la problemática en este espacio natural. Pasa a orden del día.
2. La Dra. Liliana Crudo pide que se informe sobre la relación entre el Observatorio del Agua del CHIRILU y el CRHCI.CHIRILU. Pasa a orden del día.
3. La Ing. Leydi Pablo pide que, para la próxima sesión del CRHCI.CHIRILU, SEDAPAL informe sobre los proyectos que están ejecutando o en planificación que impliquen la perforación de pozos tubulares. Pasa a orden del día.
4. El Lic. Raul Zárate pide que pase a agenda el informe de avances realizados por parte del Grupo de Trabajo de Apoyo al GORE Callao en el caso de Carmen de la Legua – Reynoso. Pasa a orden del día.

[Handwritten signatures and initials]

Agenda de la Sesión

1. Información sobre el Proyecto de Explotación Minera ARIANA.

Sobre este punto el presidente del Consejo manifiesta que el proyecto de Explotación Minera Ariana es un tema que se ha tomado conocimiento en determinados medios de comunicación, por su ubicación cercana al Túnel Trasandino por el cual se trasvasa agua de la cuenca del Mantaro hacia la cuenca del Rímac, por lo que se ha visto por conveniente solicitar a los actores directamente involucrados que informen al Consejo sobre los alcances o preocupaciones en relación a este proyecto, para tal efecto se invitó a SEDAPAL y a la Minera Ariana a fin que brinden la información correspondiente.

A la empresa Ariana Operaciones Minera SAC se le invitó a participar de esta sesión mediante Oficio N° 045-2019-ANA-CRHCI.CHIRILU/PRESIDENTE, la empresa ha respondido, mediante carta notarial del 27.06.19 que por diversos motivos no va a participar de la invitación hecha. Se procede a leer la carta de respuesta, copia de la cual se entrega a cada consejero.

A SEDAPAL se le invitó a participar mediante Oficio N° 044-2019-ANA-CRHCI.CHIRILU/PRESIDENTE, contestando mediante Carta N° 041-2019-GDI, que van a participar de la invitación el Ing. Jorge Rucoba Tello, Gerente de Desarrollo e Investigación, y la Ing. Yolanda Andía Cárdenas, Gerenta de Producción y Distribución Primaria. Seguidamente se invita a los representantes de SEDAPAL a hacer uso de la palabra, el Ing. Jorge Rucoba interviene con una presentación, señala que han emitido cartas al respecto a diversas instancias, manifestando su preocupación por una posible afectación a la calidad del agua que se trasvasa por el Túnel Trasandino. Asimismo, contrataron a Walsh Perú, una

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials]



consultora ambiental, quienes revisaron el Estudio de Impacto Ambiental realizando las siguientes recomendaciones:

- Complementar los estudios con nuevas perforaciones de investigación, localizadas expresamente en el área de componentes mineros proyectados, e instalarlo como piezómetros para la observación de niveles y calidad de las aguas subterráneas.
- Actualizar estudios de los aportes por drenaje del acuífero calcáreo de la Fm. Jumasha hacia el túnel Trasandino, tanto en caudal, calidad hidroquímica y estabilidad del túnel.
- Evaluar y determinar el refuerzo o mejoramiento necesario para proteger el elemento impermeabilizante que se coloque en el vaso debido a potenciales asentamientos diferenciales que puedan ocurrir en las arcillas altamente compresibles.
- Nuevo modelo hidrogeológico que considere un análisis de sensibilidad y el fenómeno de karsticidad identificado para la zona del proyecto, útil para analizar el riesgo en caso de rotura del sistema de impermeabilización, hasta para mejorar la predicción del drenaje de agua subterránea, las que serán captados durante las labores de explotación de la mina subterránea.
- Que el botadero de desmonte cuente con un sistema de intercepción de agua de escorrentía, para minimizar su contacto con material potencialmente reactivo. El programa de monitoreo de aguas superficiales, debe evaluar la calidad de la escorrentía.
- El EIA ya plantea la instalación de la planta de tratamiento de agua residual industrial, para asegurar el cumplimiento de los LMP y ECAs. Debido a la posibilidad de captar más agua que la prevista, por efectos de las fallas y oquedades kársticas, se debe asegurar que dicha planta tenga suficiente capacidad de tratamiento para los caudales picos o intercepción de cavidades kársticas de conducto.

Asimismo, manifiesta que la Dirección General de Minería del MINEM ha realizado recomendaciones, pero su implementación por parte de la empresa minera son voluntarias. Se pregunta, que pasa si falla la geomembrana?. Actualmente están contratando una consultoría internacional quienes tendrán el siguiente encargo:

1. Evaluar la información técnica (de los estudios ambientales y del trámite de Autorización de Construcción de Planta de Beneficio y Plan de Minado de la Minera Ariana) haciendo uso de los más altos estándares técnicos del mercado y del marco regulatorio local.
2. La revisión podrá hacer uso de criterios relacionados a: estudios geotécnicos, hidrología, hidrogeología, diseño civil, diseño geotécnico, análisis de riesgos, entre otros que el consultor considere relevantes con la finalidad de encontrar espacios de mejora concretos, tangibles y realizables.
3. Emitir opinión sobre las posibles mejoras que se pueden incorporar al proyecto Ariana y que conlleven a reducir el nivel de riesgo sobre las instalaciones de SEDAPAL.
4. Emitir opinión valorativa sobre el diseño actual, en cuanto a prácticas y estándares seguidos en el diseño y planteamiento de instalaciones.



YAC

of.



5. Proponer alternativas de cambio con la finalidad de reducir los riesgos a los mínimos aceptables.
6. Elaborar los Términos de Referencia para un estudio certero bajo el análisis del Expediente Completo del EIA del Proyecto Ariana seguido en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, así como el Expediente Completo de la Solicitud de Concesión de Beneficio seguido en la Dirección General de Minería.

Acuerdo 11.1 Invitar a la Dirección General de Minería del MINEM, para la próxima sesión, a informar sobre los alcances del proyecto.

En el marco de este tema el presidente del CRHCI.CHIRILU manifiesta que también es importante que el Consejo conozca sobre la situación actual del Relave de Tamboraque.

Acuerdo 11.2 Invitar a OSINERGMIN, al MINEM y a la ANA para que en la próxima sesión informen sobre el estado situacional del tema del relave de Tamboraque.

Acuerdo 11.3 realizar una visita a ambas zonas, relave de Tamboraque y Proyecto de Explotación Minera Ariana, encargar a la secretaria técnica la organización correspondiente.

2. Informe sobre el Plan Integral de Control de Inundaciones de Movimientos de Masa de la Cuenca del río Rímac, a cargo del Consorcio Control Cuenca Rímac

Sobre este punto el Ing. Abner Zavala manifiesta que se tiene conocimiento de manera genérica que se está formulando un servicio de consultoría para la formulación del "Plan Integral de Control de Inundaciones y Movimientos de Masa de la Cuenca del Río Rímac", contratada por el Programa Subsectorial de Irrigaciones del MINAGRI, y que está a cargo del Consorcio Control Cuenca Rímac, en tal sentido mediante N° 043-2019-ANA-CRHCI.CHIRILU/PRESIDENTE se cursó invitación y se tiene la presencia del Ing. Enrique Moncada, Jefe de Proyecto, a fin que brinde información al Consejo.

El Ing. Enrique Moncada saluda a los presentes y procede a realizar la exposición correspondiente, señalando los objetivos y alcances del Proyecto, las actividades desarrolladas y los resultados parciales logrados a la fecha de acuerdo a lo dispuesto por los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría que vienen desarrollando. Señala lo siguiente:

- Somos un Consorcio formado por la empresa NIPPON KOEI y NIPPON KOEI Latin America Caribbean (NIPPON KOEI LAC)
- La hidrología irregular de la cuenca del río Rímac, a la cual se suma los efectos de Fenómeno El Niño (FEN) eleva el grado de exposición al riesgo de la población y el territorio, lo que aumenta las situaciones de vulnerabilidad frente a los desastres ocasionados por fenómenos naturales. Por ello, se hace imprescindible determinar los factores de riesgo existente por inundación y establecer parámetros de valoración de daños, a fin de establecer las medidas necesarias para la mitigación de los riesgos y, por ende, de los daños probables sobre población y sus medios de vida.
- El objetivo es formular un Plan integral e inclusivo, y seleccionar un portafolio de intervenciones y medidas estructurales y no estructurales de índole técnica





económica, cultural, social ambiental, tecnología, normativa e institucional, de corto, mediano y largo plazo, que permitan alcanzar los niveles deseados de protección y seguridad mediante la reducción del riesgo de desastres ocasionados por inundaciones y movimientos de masa.

- Alcanzar niveles deseados de protección y seguridad reduciendo o mitigando el riesgo mediante: i) Intervenciones a corto plazo, desarrollando 4 alternativas de medidas estructuras que reduzcan o mitiguen entre el 60% y el 65% del riesgo, ii) Intervenciones de mediano y largo plazo, identificando alternativas que mitiguen el riesgo entre el 35% y el 40% restantes.

Componentes

- COMPONENTE A - CORTO PLAZO: Formulación de estudios a nivel de perfil de 4 proyectos que representen entre 60% y 65% de disminución de riesgo de la cuenca del río Rímac. Pudiendo ser a obras de defensas ribereñas, espigones, diques transversales, barreras dinámicas, diques de contención, construcción, habilitación y mejoramiento de drenes de captación, derivación y almacenamiento temporal en zonas de depresión natural, estabilidad de taludes entre otras intervenciones similares.
- COMPONENTE B – MEDIANO PLAZO: Formulación de estudios a nivel de perfil con intervenciones de mediano y largo plazo en donde, conjuntamente con el Componente C representen entre el 35% y 40% de la disminución de riesgo de la cuenca del río Rímac. Pudiendo ser a tratamiento de cárcavas, forestación, reforestación, ordenamiento del uso de suelo, sistemas de alerta temprana, reubicación de poblaciones y actividades situadas en áreas de riesgo, programas de formación y capacitación de líderes de comunidades apoyándolos para enfrentar eventos extremos, terrazas, andenes, entre otras intervenciones.
- COMPONENTE C – LARGO PLAZO: Formulación de estudios a nivel de perfil con intervenciones que comprenden un mayor grado de complejidad, que conjuntamente con las intervenciones del Componente B representen entre el 35% y 40% de la disminución de riesgo de la cuenca del río Rímac. Pudiendo ser estructuras de almacenamientos regulación y laminación, presas, pequeños y medianos reservorios entre otras intervenciones similares.

La formulación del Plan se ha iniciado en marzo del 2019 y concluirá en marzo del 2020.

Seguidamente, considerando que ya es la 01:00 pm, los consejeros acuerdan tratar los temas de agenda pendientes y los pedidos que pasaron a orden del día para la próxima sesión.

Acuerdo 11.3 realizar la duodécima sesión del CRHCI.CHIRILU el día jueves 18 de julio, a fin de tratar los puntos de agenda no tratados el día de hoy; así como los pedidos que pasaron a orden del día.

Se concluye la reunión a horas 01:30 pm, en señal de conformidad suscriben:

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



N°	Institución	Nombres y Apellidos	Firma
01	Municipalidad Metropolitana de Lima	Neptalí Samuel Sánchez Figueroa	
02	Gobierno Regional de Lima	-----	
03	Gobierno Regional del Callao	Raúl Zárate Rendón	
04	Autoridad Nacional del Agua	Luis Yampufe Morales	
05	Municipalidad Distrital de La Punta	Jorge Luis Podestá	
06	Municipalidad Distrital de Antioquía	-----	
07	Municipalidad Distrital de San Isidro	-----	
08	Junta de Usuarios SH Lurín Chilca	Leydi Pablo Avalos	
09	Junta de Usuarios SH Rímac	Cipriano Sullca Antonio	
10	Junta de Usuarios SH Chillón	-----	



11	ENEL	Liliana Crudo Vera	
12	SEDAPAL	Yolanda Andía Cárdenas	
13	UNACEM	Méridyn Chumpitaz Uquiche	
14	Colegio de Biólogos del Perú – Callao.	Jose Luis Duran Ayte	
15	Colegio de Ingenieros – CD de Lima	-----	
16	Universidad Nacional Federico Villareal	Jessica Vargas Ayala	
17	Universidad Nacional del Callao,	Teresa Valderrama Rojas	
18	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	Guillermo Vílchez	
19	Comunidad Campesina Santa Cruz de Cocachacra	-----	
20	Secretaría Técnica del CRHCI.CHIRILU	Abner Zavala Zavala	